



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

32.-

Fusagasugá, 2018-05-25

**ADENDA No. 01**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 077 DE 2018 PARA “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO DEL SECTOR OFICIAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un Nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

**CONSIDERANDO**

1. Que en concordancia con el Acuerdo 021 de 2017 “*Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales*”, el día 22 de mayo de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> los términos de referencia de la invitación pública 077 de 2018 que tiene como objeto “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE MANEJO DEL SECTOR OFICIAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.
2. Que de acuerdo al Cronograma de la Invitación Pública, no se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, en razón a un error de digitación, se requiere aclarar el siguiente numeral:

**5.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.**

Corresponde a los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Universidad, los cuales son de obligatorio cumplimiento. El resultado de la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas NO DA LUGAR A ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, solo acredita si la propuesta cumple o no cumple técnicamente para ser habilitada.

De acuerdo con lo anterior, el bien y/o servicio que se vaya a entregar debe contar con la calidad y requisitos mínimos relacionados en el numeral 4.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El proponente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación:

REQUISITOS TECNICOS										
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO								
1	Propuesta económica	El proponente u ofertante deberá ofrecer el servicio objeto de la presente invitación a proponer con las características que son descritas a continuación, bajo los requisitos establecidos en numeral 1. del ítem 5.2. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES, las cuales son:								
		Ítem	Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Color, etc.)	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Valor Unitario	Sub total	% IVA	Valor IVA	Valor Total
		1	Adquirir póliza de seguro de manejo del sector oficial para el personal	Global	Global					

AOK



**UDECA**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

	administrativo y docente de la Universidad de Cundinamarca.
<p>- <b>Condiciones Particulares:</b></p> <p>Se deben especificar las siguientes condiciones particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificar la Documentación para cada amparo</li> <li>• Especificar exclusiones</li> </ul> <p><b>NOTA N. 1:</b> La póliza podrá ser revocada por el TOMADOR en cualquier momento.  <b>NOTA N. 2:</b> Una vez conocida la afectación del riesgo, el asegurado tendrá treinta (30) días, para avisar a la compañía aseguradora.</p>	

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

La presente se expide a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Raisha Gamba Segovia  
Vo. Bo. Jefatura Compras *RS*